



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Educación y Atención al Ciudadano", firmada electrónicamente el 26 de abril de 2021, así como el informe formulado por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 27 de abril de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 025/21/G/01, por generación de nuevos ingresos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES							
012.9231.227.05	PROCESOS ELECTORALES	5.000,00		5.000,00	16.575,00		21.575,00
TOTALES		5.000,00	0,00	5.000,00	16.575,00	0,00	21.575,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
450 60	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00		0,00	16.575,00		16.575,00
		0,00	0,00	0,00	16.575,00	0,00	16.575,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

REPAROS Y OBSERVACIONES: